

Resolución Directoral

N° 180 - 2024-GRH-DRS/HTM

Tingo María, 11 julio 2024.

VISTO:

El Memorándum N° 399-2024-GRH-GRDS-DIRESA-HTM/DE de fecha 10 de julio de 2024, emitido por la Dirección Ejecutiva, en la cual dispone designar a partir del 11 de julio de 2024 al Abogado Jorge Alberto VILLANUEVA ALDAVE, las funciones como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Tingo María, mediante acto resolutivo;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para la asignación de funciones y el desplazamiento de los empleados públicos de carrera, al Servicio del Estado;

Que, el Artículo 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados;

Que, el Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la Entidad, según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, la Autoridad Nacional de Servicio Civil mediante el Informe Técnico N° 1011-2018-SERVIR/GPGSC señala que a través de la designación temporal de funciones un Servidor CAS, en adición de sus funciones, desempeñe las funciones de un puesto de directivo superior o confianza que no se encuentra vacante;

Que, mediante Resolución Directoral N° 120-2024-GRH-DRS/HTM, de fecha 03 de abril de 2024, se designa como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Tingo María, a la abogada Carmen Rosa QUISPE ARISTA;

Que, mediante Informe N°298-2024-GRH-GRDS-DIRESA-HTM/UP de fecha 11 de Julio de 2024, el Jefe de la Unidad de Personal informa que, de acuerdo al documento de la referencia, se ordena realizar los trámites administrativos para el contrato, a partir del 10 de julio del presente año fiscal, al Señor Jorge Alberto VILLANUEVA ALDAVE, bajo los alcances del D.L.1057 (Contrato Administrativo de Servicios), en la Jefatura de Asesoría Jurídica.

La Unidad de Personal a mi cargo a realizado los tramites de consulta correspondiente en la plataforma de Devida Diligencia, donde se evidencia que el mencionado funcionario no cuenta con Antecedentes Penales, Antecedentes Judiciales, Antecedentes Policiales en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC que se adjunta al presente, y habiendo realizado la revisión de la documentación presentada, esta unidad informa que cumple con los requisitos indispensables para su contratación.

Que, a fin de garantizar y continuar el fortaleciendo de manera normal el desarrollo de las actividades y objetivos programados por la institución, la Dirección Ejecutiva del Hospital de Tingo

Resolución Directoral

N° 180 - 2024-GRH-DRS/HTM

Tingo María, 11 julio 2024.

María, mediante Memorándum del visto, dispone designar al abogado Jorge Alberto VILLANUEVA ALDAVE, las funciones como Jefe de la asesoría Jurídica del Hospital Tingo María, a partir del 11 de julio de 2024;

Con el visto bueno del Jefe de la Unidad de Personal, Jefe de la Oficina de Administración y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Tingo María;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N°1542-2024-GRH/DIRESA de fecha 28 de junio de 2024, se designa al M.C. Luis Alberto NOVOA RAMIREZ el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 401 Hospital de Tingo María, a quien a su vez delega facultades resolutiva;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA las funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Tingo María, a la abogada Carmen Rosa QUISPE ARISTA, encomendadas a través de la Resolución Directoral N° 120-2024-GRH-DRS/HTM, de fecha 03 de abril de 2024, dándole las gracias por las funciones realizadas, debiendo hacer entrega del acervo documentario e inventario de bienes patrimoniales de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir del 11 de julio de 2024 al Abogado Jorge Alberto VILLANUEVA ALDAVE, las funciones como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Tingo María, contratado como CAS Funcionario conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a las instancias administrativas correspondientes e interesadas, para su cumplimiento conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital de Tingo María.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



DIRECCION REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO (HTM)
U.E. 401 HOSPITAL TINGO MARIA
M.C. LUIS ALBERTO NOVOA RAMIREZ
MEDICO CIRUJANO
C.M.P. 56766
DIRECTOR EJECUTIVO